

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 13 de mayo de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público, como comunicación de hecho relevante, ponemos en su conocimiento que Telefónica Móviles, S.A., a través de su filial Telefónica Móviles Uruguay, ha sido seleccionada para ser adjudicataria de derechos de uso de espectro radioeléctrico en Uruguay.

El precio por los derechos de dicho uso asciende a la cantidad de 12 millones de dólares que se desembolsarán 30 días hábiles después de la adjudicación.

Los derechos de uso dan derecho a prestar servicios de telefonía móvil durante un periodo inicial de 20 años en las siguientes bandas de frecuencia: 2x5MHZ en banda 1800 y 2x5 MHz en banda 1900.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Comisión que, teniendo por presente este escrito, se sirva admitirlo, en Madrid a 13 de mayo de 2004.

D. Antonio Hornedo Muguero.
Secretario General
Telefónica Móviles, S.A.